

---

# **Nomenclador de cargos**

---

## **Perfiles por Niveles**

### **Agrupamiento Técnico**

---

## **Áreas de IT**

---

Anexo del Documento - Definición de módulos y roles.

---

**Versión: 1.1**

## **Niveles según los perfiles definidos**

### **1. Infraestructura Tecnológica**

Arquitecto Técnico de Infraestructura Informática  
Nivel B

Arquitecto Técnico de Redes y Telecomunicaciones:  
Nivel B

Arquitecto Técnico de Datos:  
Nivel B

Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones:  
Nivel A  
Nivel B  
Nivel C  
Nivel D

Administrador Técnico de Servicios Centrales  
Nivel A  
Nivel B  
Nivel C  
Nivel D

Administrador Técnico de Software de Base  
Nivel A  
Nivel B  
Nivel C  
Nivel D

Administrador Técnico de Base de Datos  
Nivel A  
Nivel B  
Nivel C  
Nivel D

### **2. Producción de Software**

Arquitecto Técnico de Software  
Nivel B

Administrador Técnico de Proyectos  
Nivel B

Analista Funcional Técnico  
Nivel A  
Nivel B  
Nivel C

Gestor de Configuración Técnico  
Nivel A

Desarrollador / Programador Técnico

Nivel A

Nivel B

Nivel C

### **3. Asistencia a Usuarios**

Analista Técnico de Producción

Nivel A

Nivel B

Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones

Nivel A

Nivel B

Nivel C

Nivel D

Operador Técnico de Mesa de Ayuda

Nivel A

Nivel B

Nivel C

### **4. Seguridad**

Analista de Riesgos Técnico

Nivel A

Nivel B

Administrador Técnico de Seguridad Informática y Redes

Nivel B

Nivel C

Administrador Técnico de Seguridad de Software de base

Nivel B

Nivel C

### **5. Gestión de Calidad**

Analista Técnico de calidad

Nivel B

Analista Técnico de testing

Nivel A

Nivel B

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Arquitecto Técnico de Infraestructura Informática - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Participar en la evaluación de nuevas tecnologías de la Información a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio.
- Participar y analizar la elaboración de soluciones de mediana o alta complejidad para la resolución de proyectos especiales.
- Participar en la elaboración de estudios de viabilidad y en la emisión de dictamen técnico respectivo.
- Analizar los servicios y/o componentes a ser publicados por la Organización a la cual pertenece y efectuar la propuesta.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica para la implementación de proyectos de tecnología de la información.
- Elaborar planes de contingencias tecnológicas.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología informática para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Elaborar políticas para los procesos de resguardo y recuperación de información y manipulación de medios
- Proponer políticas de gestión de documentación de cambios en la infraestructura del Centro de Tecnología.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

*Perfiles por Niveles – Agrupamiento Técnico - Versión 1.1*

*Anexo del Documento - Definición de módulos y roles – Versión 1.0*

*Página 4*

---

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Arquitecto Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Participar en la Evaluación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones y redes a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio
- Participar en la evaluación de las tecnologías disponibles para lograr una red de comunicaciones que permita brindar todos los servicios requeridos por la Administración Pública Provincial.
- Participar en el análisis de opciones de equipamiento de telecomunicaciones disponibles en el mercado.
- Participar del análisis las necesidades actuales y futuras de las redes de datos y proponer la configuración / topología de las mismas en función de las necesidades identificadas
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología de telecomunicaciones para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Participar del análisis para definir como se evaluará el sistema de monitoreo que será utilizado en cada caso.
- Analizar y proponer la necesidad o conveniencia de actualización de software del equipamiento generando los procedimientos adecuados para cada caso.
- Realizar el seguimiento de los contratos de mantenimiento técnico de los equipos a su cargo, determinar su fecha de caducación y proponer necesidades de renovación o nuevo contrato con los proveedores.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Arquitecto Técnico de Datos – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y documentación de requerimientos y especificaciones de diseño físico y lógico de modelos de datos, diagramas de flujo de datos y controles de calidad de la información.
- Colaborar en la definición de una infraestructura de almacenamiento de datos que admita los requisitos de procesamiento de la organización
- Implementar los sistemas de almacenamiento de datos y coordinar las interacciones y la interoperabilidad entre los sistemas controlados por datos y los sitios Web de la Organización.
- Participar en la definición y utilizar los métodos de minería de datos o algoritmos para resolver los requerimientos.
- Manejar y mantener los datos de la Organización.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica y desarrollo para la implementación de proyectos informáticos.
- Colaborar con los administradores y programadores de las bases de datos que se usan como orígenes de datos.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Garantizar la correcta prestación del servicio supervisando la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones
- Verificar la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes
- Verificar la prueba de los equipos instalados y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Supervisar , resolver y/o elevar los incidentes que se generen en materia de redes y telecomunicaciones
- Evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y su puesta en operación, de manera de asegurar su correcto funcionamiento.
- Analizar los servicios de asistencia y/o mantenimiento efectuados sobre el software y equipamiento de redes y telecomunicaciones realizados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Planificar el mantenimiento de las herramientas de redes y telecomunicaciones
- Verificar la actualización de la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones del Centro de Tecnología de la Información para una correcta prestación del servicio
- Coordinar con proveedores la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes.
- Establecer los vínculos, configurar los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y ponerlos operativos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión de redes, controlando que todos los dispositivos de red reporten a los sistemas de monitoreo.
- Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Comprobar y/o modificar la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Analizar soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Monitorear los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Realizar el mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones - Nivel D**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en el monitoreo los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Colaborar en la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad que se generen en materia de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la actualización de la documentación de la configuración del equipamiento de redes y telecomunicaciones

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Servicios Centrales - Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Verificar la efectiva operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio y participar en la elaboración de los informes respectivos.
- Supervisar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.
- Verificar la efectiva realización de los resguardos de respaldo y restauraciones del Centro de Tecnología de la Información.
- Verificar la actualización de la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en los equipos centrales.
- Verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Evaluar los informes obtenidos sobre los servicios que podrían verse comprometido en relación a los problemas declarados, proponer alternativas de solución y escalar, según corresponda.
- Analizar los servicios de mantenimiento efectuados sobre los sistemas centrales efectuados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Servicios Centrales - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Examinar la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio.
- Comprobar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.
- Comprobar y/o modificar la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Analizar ante un reporte de problema, los servicios que podrían verse comprometido en relación al tema declarado y escalar, según corresponda.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Analizar soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Administrador Técnico de Servicios Centrales - Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Operar los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Realizar los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Administrador Técnico de Servicios Centrales - Nivel D**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Colaborar en el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información para mantener una adecuada administración.
- Participar en la realización de los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Participar en la realización de las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad de informática en los equipos centrales.
- Participar en el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Software de Base - Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Diseñar los planes para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Verificar los procesos de instalación, configuración, mantenimiento correctivo y preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Supervisar el monitoreo del rendimiento del software de base instalado, evaluar los informes y establecer los cambios que resulten necesarios.
- Elaboración la planificación de la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Supervisar la Instalación y mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación del software de base de los equipos centrales.
- Planificar la capacidad de servicios del Centro de Tecnología.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Software de Base - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Realizar la instalación, configuración y mantenimiento correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Efectuar las modificaciones establecidas en el software de base instalado.
- Ejecutar la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- Instalar las herramientas de administración de sistemas.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Administrar los espacios de almacenamiento de información que requieran los usuarios, en los equipos servidores.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Administrador Técnico de Software de Base - Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Administrador Técnico de Software de Base - Nivel D**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Participar en el mantenimiento preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en el monitoreo del rendimiento del software de base instalado y elaborar un informe sobre los datos observados.
- Participar en el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Participar en la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Base de Datos – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Verificar la definición del esquema conceptual y físico de datos, como así también el diagrama interno especificando las relaciones entre entidades.
- Asistir en la evaluación de los informes sobre el uso y rendimiento de las bases de datos y en las propuestas de cambios informados.
- Participar en la elaboración de la planificación de la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación de las Bases de Datos .
- Asistir en la supervisión de la administración de los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar y resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Base de Datos – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Asistir en el proceso de optimización del acceso a los datos maximizando el rendimiento.
- Efectuar las modificaciones establecidas en el Software Administrador de Bases de Datos.
- Ejecutar la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Administrar las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Administrar los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Colaborar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos de alta complejidad y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Administrador Técnico de Base de Datos – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Obtener los datos estadísticos y de registración, y colaborar en la elaboración un informe que permita efectuar el análisis de uso y rendimiento de las bases de datos.
- Crear las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre las bases de datos y resolver incidentes de baja complejidad.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Administrador Técnico de Base de Datos – Nivel D**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Participar en la obtención de los datos estadísticos y de registración, y en la elaboración del informe que permita efectuar el análisis de uso y rendimiento de las bases de datos
- Participar en la creación de las bases de datos, tablas e índices, utilizando eficientemente el espacio disponible y preservando la consistencia de datos.
- Participar en la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad ocurridos sobre las bases de datos.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Arquitecto Técnico de Software – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones.
- Colaborar en la definición del proceso de construcción del desarrollo de software.
- Asistir a desarrolladores y demás personal técnico en las mejores prácticas aplicables para la construcción y mantenimiento del software en la organización.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Proyectos – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la definición de los procesos de software a utilizar.
- Administrar los proyectos de desarrollo de baja y media complejidad.
- Colaborar en el control y supervisión del uso adecuado del software y hardware institucional, respetando las normativas establecidas.
- Proponer medidas para el mejoramiento administrativo de los servicios brindados a las unidades administrativas en materia de tecnología de la información.
- Utilizar procesos de calidad en todo el ciclo de vida en el desarrollo productos de software.
- Participar en la planificación y coordinación a nivel operativo el equipo técnico perteneciente a las diferentes áreas implicadas en el proyecto.
- Realizar la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto conforme el ciclo de vida.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Analista Funcional Técnico – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de alta complejidad
- Definir los módulos a desarrollar sobre aplicaciones de alta complejidad.
- Estudiar y proponer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de alta complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de alta complejidad y supervisar los de mediana complejidad
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Analista Funcional Técnico – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de mediana complejidad conforme el ciclo de vida.
- Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de mediana complejidad
- Definir los módulos a desarrollar sobre aplicaciones de mediana complejidad.
- Estudiar y proponer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de mediana complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de mediana complejidad y supervisar los de baja complejidad
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Analista Funcional Técnico – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Asistir en la planificación detallada de las diferentes partes de un proyecto de baja complejidad conforme el ciclo de vida.
- Elaborar el análisis funcional de necesidades y requerimientos informáticos del usuario en aplicaciones de baja complejidad.
- Definir los módulos a desarrollar sobre aplicaciones de baja complejidad.
- Estudiar y establecer las pruebas a realizar para detectar las anomalías de la aplicación de baja complejidad.
- Analizar y diseñar el desarrollo de aplicaciones de baja complejidad
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Gestor de Configuración Técnico – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Proponer y colaborar en la definición de las políticas para el control de cambios y la gestión de versiones.
- Mantener y colaborar en el control de los cambios a la configuración manteniendo la integridad y rastreabilidad de la configuración a través del ciclo de vida.
- Identificar, organizar y controlar las modificaciones de los tipos de documentos y los componentes a lo largo del ciclo de vida del software.
- Identificar y definir los tipos de documentos y los componentes de software del sistema.
- Registrar y reportar el estado de los tipos de documentos y los componentes y las solicitudes de cambio.
- Verificar que los tipos de documentos y los componentes estén completos y que sean los correctos.
- Controlar y administrar las versiones y los release
- Proveer el mecanismo para establecer líneas de base verificando que las interfaces de hardware y software sean consistentes con los requerimientos de diseño.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Desarrollador / Programador Técnico – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Interpretar el análisis y la arquitectura de los requerimientos del software.
- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de alta complejidad.
- Asegurar que el código realizado cumple con las especificaciones funcionales y de arquitectura.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de alta complejidad.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Desarrollador / Programador Técnico – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de mediana complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de baja y media complejidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Desarrollador / Programador Técnico – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Generar el código de las aplicaciones, interfaces, servicios y componentes lógicas del software de baja complejidad.
- Realizar el mantenimiento correctivo de los aplicativos de baja complejidad y participar en el mantenimiento correctivo de los aplicativos de mediana complejidad.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Analista Técnico de Producción – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Realizar los procesos masivos en el ambiente de Producción.
- Mantener permanentemente actualizada las carpetas de los procesos que se ejecutan en el ambiente de Producción.
- Colaborar en la planificación de la ejecución de los procesos masivos a ser ejecutados en el ambiente de Producción.
- Supervisar y resolver los incidentes asignados a su ámbito de competencia.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Analista Técnico de Producción – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Mantener permanentemente actualizada las carpetas de los procesos que se ejecutan en el ambiente de Producción.
- Ejecutar los procesos masivos en ambiente de Producción.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes asignados a su ámbito de competencia de alta complejidad y resolver incidentes de media y baja complejidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.
- Analizar soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones - Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Diseñar y supervisar la utilización de los procedimientos para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización en concordancia con las normas establecidas en la Organización.
- Supervisar y resolver elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.
- Coordinar y analizar la prestación de asistencia con proveedores externos a la Organización, en los casos que aplicara y colaborar en la evaluación de los resultados.
- Supervisar el mantenimiento del inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece según las políticas establecidas.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones en el ámbito de su competencia y en el dictamen técnico respectivo.
- Proveer asesoramiento a los usuarios internos y/o externos en los aspectos relacionados con las herramientas de microinformática, el software asociado y equipos de comunicaciones.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones - Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Asistir en la instalación y configuración de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización.
- Efectuar el seguimiento del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red pertenecientes a la organización.
- Colaborar en el diseño de los procedimientos para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de alta complejidad en el ámbito de su competencia y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Efectuar el seguimiento y evaluar la prestación de asistencia con los proveedores externos a la Organización, en los casos que aplicara y efectuar los informes respectivos.
- Comprobar y/o modificar el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones en el ámbito de su competencia y en el dictamen técnico respectivo.
- Proveer asesoramiento a los usuarios internos en los aspectos relacionados con las herramientas de microinformática, el software asociado y equipos de comunicaciones.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Participar en la generación la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.



- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones - Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Instalar y configurar los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red en las unidades administrativas pertenecientes a su organización.
- Brindar el servicio de mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red pertenecientes a la organización.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de alta complejidad en el ámbito de su competencia y resolver incidentes de mediana y baja complejidad.
- Mantener permanentemente actualizado el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones - Nivel D**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de baja complejidad de los equipos personales, periféricos, sistemas de comunicaciones y servicios de red pertenecientes a la organización.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de microinformática y sistemas de comunicaciones de de media y alta complejidad en el ámbito de su competencia y resolver incidentes de baja complejidad.
- Efectuar las actualizaciones que correspondan en el inventario de hardware y software del equipamiento informático y de comunicaciones de la Organización a la cual pertenece.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Operador Técnico de Mesa de Ayuda – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la atención de los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Colaborar en el entrenamiento del dimensionamiento del grado de impacto y urgencia en reportes de incidentes.
- Asegurar el mantenimiento de los registros de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Realizar un seguimiento sobre la atención de cada incidente, preparar los reportes correspondientes y proponer alternativas de soluciones.
- Detectar incidentes no resueltos satisfactoriamente y su escalamiento a nivel funcional o jerárquico.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Operador Técnico de Mesa de Ayuda – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Atender los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Dimensionar el grado de impacto y urgencia en el reporte de un incidente.
- Mantener registro de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Colaborar en el seguimiento de la atención de cada incidente y asistir en la preparación de los reportes correspondientes.
- Colaborar en la detección de incidentes no resueltos satisfactoriamente y su escalamiento a nivel funcional o jerárquico.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: XII**

**CLASE: 3**

**CARGO: Operador Técnico de Mesa de Ayuda – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Atender los llamados de los usuarios, registrar los incidentes, aplicar las soluciones previstas para cada caso, derivarlos al grupo de resolución que corresponda.
- Dimensionar el grado de impacto y urgencia en el reporte de un incidente o elevarlo para su análisis.
- Mantener registro de incidentes y solicitudes de servicio, así como las acciones o derivaciones a otros niveles.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Analista de Riesgos Técnico – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Elaborar la matriz de riesgos de la Organización a los efectos de mitigar los efectos que los mismos puedan provocar.
- Colaborar en la planificación de los mecanismos de análisis de la evolución de los riesgos.
- Colaborar en el análisis de las medidas correctivas necesarias respecto a los intentos de violentar la seguridad de la información.
- Planificar la utilización de los sistemas de monitoreo y auditoría necesarios para reducir los riesgos.
- Coordinar la recopilación de datos y la registración de reportes de los incidentes de seguridad.
- Colaborar en la planificación de la interacción con terceras partes, evaluando los riesgos resultantes y proponiendo las normas que permitan mitigarlos.
- Elaborar las políticas de seguridad física en áreas críticas o restringidas, verificando el cumplimiento de las mismas.
- Planificar la elaboración de la documentación referida a las políticas y normas de Seguridad Informática.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Analista de Riesgos Técnico – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la elaboración de la matriz de riesgos de la Organización a los efectos de mitigar los efectos que los mismos puedan provocar.
- Colaborar en el análisis de la evolución de los riesgos a los efectos de sugerir cambios a las políticas y procedimientos vigentes.
- Colaborar en la recopilación de datos y la registración de reportes de los incidentes de seguridad.
- Controlar los inventarios de cuentas de usuarios de los distintos entornos.
- Colaborar en el análisis de los archivos que contengan los registros de auditoría de los diferentes ambientes, y en la elaboración de los informes correspondientes.
- Analizar y controlar los registros de auditoría respecto al uso de utilitarios sensitivos y a las actividades de usuarios con atributos de administración y con accesos especiales.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.



**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Seguridad Informática y Redes – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Proponer normas y procedimientos de acuerdo a las políticas de seguridad informática establecidas.
- Colaborar en la propuesta de selección de las áreas a proteger físicamente, a los efectos de proteger los activos de la organización.
- Colaborar en la definición de los lineamientos de seguridad, a los efectos de garantizar la continuidad de los servicios de la organización.
- Realizar la configuración y segurización de servidores y del área perimetral.
- Colaborar en el análisis de vulnerabilidades .
- Remediar las vulnerabilidades descubiertas.
- Colaborar en la utilización de los mecanismos de cifrado en los casos que se requiera.
- Consolidar el software para estandarizar la seguridad en los equipos.
- Realizar el resguardo de los logs de la infraestructura.
- Colaborar en la realización de la auditoría de los logs de la infraestructura.
- Mantener actualizada la documentación específica según las normas y políticas establecidas.

**Requisitos:**

**Nivel educativo:**

**Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:**

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

**Nivel Laboral:**

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Seguridad Informática y Redes – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la redacción de normas y procedimientos de acuerdo a las políticas de seguridad informática establecidas.
- Coleccionar datos para elaborar la propuesta de selección de las áreas a proteger físicamente, a los efectos de proteger los activos de la organización.
- Coleccionar datos para elaborar la definición de los lineamientos de seguridad, a los efectos de garantizar la continuidad de los servicios de la organización.
- Colaborar en la configuración y segurización de servidores y del área perimetral.
- Colaborar en la solución de las vulnerabilidades descubiertas.
- Colaborar en la realización de los resguardos de los logs de la infraestructura.
- Colaborar en la actualización de la documentación específica según las normas y políticas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Administrador Técnico de Seguridad de Software de base – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Crear y mantener los registros de usuarios con acceso a datos y recursos del sistema operativo.
- Administrar el uso de contraseñas de los usuarios con capacidad de administración de los servidores.
- Participar en la parametrización de de las directivas de seguridad en el sistema operativo y bases de datos, generando los registros de auditoría.
- Participar en el análisis de posibles fallas en la seguridad y colaborar en la elaboración de propuestas de solución.
- Participar en la notificación y concientización a todos los usuarios del sistema, respecto a los compromisos de los mismos en materia de Seguridad informática.
- Recolectar y mantener de copias de resguardo de los registros de auditoría de los ambientes críticos de la Organización.
- Controlar y documentar la aplicación del esquema de resguardo de los datos del ambiente de Producción.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Administrador Técnico de Seguridad de Software de base – Nivel C**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Colaborar en la creación y mantenimiento de los registros de usuarios con acceso a datos y recursos del sistema operativo.
- Colaborar en la administración del uso de contraseñas de los usuarios con capacidad de administración de los servidores.
- Colaborar en el análisis de posibles fallas en la seguridad y en la elaboración de propuestas de solución.
- Colaborar en la notificación y concientización a todos los usuarios del sistema, respecto a los compromisos de los mismos en materia de Seguridad informática.
- Colaborar en la recolección y mantenimiento de copias de resguardo de los registros de auditoría de los ambientes críticos de la Organización.
- Colaborar en el control y documentación de la aplicación del esquema de resguardo de los datos del ambiente de Producción.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: III**

**CLASE: A**

**CARGO: Analista Técnico de calidad – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Proponer un sistema de gestión de calidad.
- Formular metodologías y prácticas que garanticen la implementación de un sistema de gestión de calidad e implementar según se establezcan.
- Colaborar en la elaboración de los documentos normativos internos que instituyan las directrices de los procesos de calidad a implementar en las áreas de TI.
- Proponer métricas sobre los procesos de IT que permitan dar soporte a los objetivos de TI.
- Proponer las herramientas necesarias para llevar adelante las mediciones y métricas en los procesos de la gestión de calidad.
- Efectuar las mediciones para monitorear el cumplimiento del sistema de gestión de calidad.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a cinco años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: VI**

**CLASE: 1**

**CARGO: Analista Técnico de testing – Nivel A**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Identificar hitos de proyecto en el desarrollo de alta y media complejidad, en los que se realiza testing, estimando plazos de ejecución de las diferentes pruebas a realizar para cada especificación.
- Especificar técnicas y tipos de prueba a utilizar en cada caso de testing en proyectos alta y media complejidad y colaborar en la supervisión de lo especificado en proyectos de baja complejidad.
- Confeccionar la planilla de testing en proyectos alta y media complejidad, para cada especificación a testear, identificando las condiciones a probar y previendo los resultados para cada condición y supervisar la planilla en proyectos de baja complejidad.
- Especificar los datos con los que se probará cada condición en proyectos alta y media complejidad y colaborar en la supervisión de lo especificado en proyectos de baja complejidad.
- Determinar defectos y causas de las fallas en los resultados de las pruebas informados, tanto de las pruebas realizadas internamente como aquellas realizadas con el usuario final.
- Establecer el nivel de criticidad de los resultados informados, jerarquizándolos.
- Analizar y elaborar un informe de los resultados para el cliente interno y el externo.
- Supervisar el entorno para la realización de las pruebas.
- Registrar en la planilla correspondiente a cada condición el resultado de la aplicación de las técnicas, estableciendo el nivel de criticidad de cada resultado para proyectos alta y media complejidad y supervisar lo registrado en proyectos de baja complejidad.
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a tres años en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.

**CODIGO: 4 -**

**GRADO: IX**

**CLASE: 2**

**CARGO: Analista Técnico de testing – Nivel B**

**AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico**

**Descripción de tareas:**

- Identificar hitos de proyecto de desarrollo de baja complejidad, en los que se realiza testing, estimando plazos de ejecución de las diferentes pruebas a realizar para cada especificación.
- Especificar técnicas y tipos de prueba a utilizar en cada caso de testing en proyectos de baja complejidad.
- Confeccionar la planilla de testing en proyectos de baja complejidad, para cada especificación a testear, identificando las condiciones a probar y previendo los resultados para cada condición y colaborar en proyectos de complejidad superior.
- Especificar los datos con los que se probará cada condición en proyectos de baja complejidad.
- Evaluar y proponer defectos y causas de las fallas en los resultados de las pruebas informados, tanto de las pruebas realizadas internamente como aquellas realizadas con el usuario final.
- Evaluar y proponer el nivel de criticidad de los resultados informados, jerarquizándolos.
- Colaborar en la elaboración de un informe de los resultados que luego de ser evaluado, será presentado al cliente interno y el externo.
- Preparar el entorno para la realización de las pruebas.
- Registrar en la planilla correspondiente a cada condición el resultado de la aplicación de las técnicas, estableciendo el nivel de criticidad de cada resultado, en proyectos de baja complejidad, colaborando en proyectos de complejidad superior.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

**Requisitos:**

***Nivel educativo:***

***Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:***

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



***Nivel Laboral:***

- Experiencia laboral en la especialidad, afín a las funciones, no inferior a un año en áreas de TI pertenecientes a la Administración Pública Provincial.